

ANH

R3DKODE-39

Al responder cite radicado: 20184310339922 Id: 323987

Folios: 3 Fecha: 2018-10-03 07:03:57

Anexos: 0

Remitente: FABIAN LEONARDO RUIZ VELASQUEZ

Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Bogotá D.C. 03 de octubre de 2018

Doctor

NELSON LEONEL SOLER SOLER

Supervisor Contrato No. 205 de 2018

GERENCIA DE SEGURIDAD COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 9 del mes de septiembre de 2018 - Contrato 205 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 09 del Contrato No. 205 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,


Fabian Leonardo Ruiz Velasquez

C.C. 1.100.953.097

Calle 14 # 108-48

3017063622

Ingfabianruiz7@gmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 3 folios.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2018

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 1.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS necesarios para ejecutar el contrato.	Acuerdos de Nivel de Servicio suscrito con el supervisor, radicado 20184310049043 Id: 256091 del 26 de febrero de 2018, además por instrucción de la Gerencia de seguridad, comunidades y medio ambiente se suscribieron nuevos Acuerdos de Nivel de Servicio.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 2.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2	Participar en la elaboración y seguimiento al plan de trabajo con los profesionales del grupo de seguimiento en seguridad y salud en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de visitas y actualización de las matrices denominadas "Visitas seguimiento y acompañamiento GSCYMA 2018" y "1. PROGRAMACION VISITAS GERENCIA SCYMA 2018" para el mes de septiembre, al contrato Marantá y Carbonera Ubicación: Seguimiento socio ambiental\ Z:\10. PLAN VISITAS DE CAMPO SCYMA\VISITAS AÑO 2018 Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES SST\1.PROGRAMACION VISITAS GERENCIA SCYMA 2018

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 3.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
3	Apoyar el seguimiento al cumplimiento por parte de las Operadoras de las obligaciones en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas en los contratos de hidrocarburos que le sean asignados, y con base en la normatividad aplicable vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre del trámite con Id: 310735, en ControlDoc, correspondiente a información relacionada con visita de seguimiento HSE al contrato Marantá, haciéndose el análisis respectivo y dejándose las correspondientes evidencias en las carpetas del contrato. • Cierre del trámite con Id: 317303, en ControlDoc, relacionada con información relacionada con visita de seguimiento HSE al contrato Carbonera, haciéndose el análisis respectivo y dejándose las correspondientes evidencias en las carpetas del contrato. • Cierre del trámite con Id: 313970, en ControlDoc, relacionada con información relacionada con visita de seguimiento HSE al contrato CPO-11, haciéndose el análisis respectivo y dejándose las correspondientes evidencias en las carpetas del contrato. • Revisión y análisis de la información remitida por la compañía bajo radicado con Id: 310735 mediante la cual se remite información relacionada con visita de seguimiento HSE al contrato Maranta. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\ Z:\1 - Contratos EyP\MARANTA\Correspondencia\2018 • Revisión y análisis de la información remitida por la compañía bajo radicado con Id: 317303 mediante la cual se remite información relacionada con visita de seguimiento HSE al contrato Carbonera. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\ Z:\1 - Contratos EyP\Carbonera\Correspondencia\2018

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 4.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
4	Realizar visitas de inspección y seguimiento a los compromisos contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo a los contratos de hidrocarburos que le sean	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó visita de inspección y seguimiento a los compromisos contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo al contrato E&P Marantá operado por la compañía

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	asignados, por solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos; elaborar los conceptos técnicos derivados, hacer los traslados de información a las autoridades competentes en los casos que sea pertinente; y revisar, aprobar, hacer seguimiento y cierre a los planes de acción presentados.	<p>Emerald Energy desde el 11 al 14 de septiembre de 2018, programada mediante radicado con Id: 307778.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó visita de inspección y seguimiento a los compromisos contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo al contrato E&P Carbonera operado por la compañía Wattle Petroleum Company desde el 25 al 27 de septiembre de 2018, programada mediante radicado con Id: 317303

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 5.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
5	Proyectar los conceptos, en materia de seguridad y salud en el trabajo, que se requieran respecto de las solicitudes presentadas por las operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.	No se requirió la realización de conceptos relacionados con el tema durante este periodo por la VCH.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 6.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
6	Realizar los informes del estado en materia de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del estado en materia de seguridad y salud en el trabajo del contrato CPO-11, remitido al profesional Socioambiental mediante correo electrónico y digitalizado en Control Doc.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 7.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
7	Actualizar el Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos y demás herramientas de información dispuestas por la ANH para el seguimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la actualización del Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos para el contrato Capachos, en relación con la visita de seguimiento al cumplimiento HSE.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 8.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
8	Presentar los informes sobre las alertas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se identifiquen en los contratos que les sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos.	No se requirió la presentación de informes sobre alertas en temas HSE en este periodo por la VCH.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 9.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
9	Someter a revisión los productos generados para la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.	Los productos generados a la fecha han sido remitidos al supervisor del contrato y a la GSCYMA.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 10.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
10	Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de	<ul style="list-style-type: none"> Para el presente periodo se requirió la elaboración del informe de visita de seguimiento al Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-1 con tarea documental 173518.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.	

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 11.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
11	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la solicitud y orden de comisión para visita del 25 al 27 de septiembre de 2018, al contrato E&P Carbonera con Id: 319867. ▪ Elaboración de la solicitud y orden de comisión para visita del 11 al 14 de septiembre de 2018, al contrato E&P Marantá con Id: 315212. ▪ Elaboración de legalización de comisión de los días 11 al 14 de septiembre de 2018, Contrato E&P Marantá, con radicado No. Id: 318064. ▪ Diligenciamiento de matrices y presentación y participación en reunión de grupo de seguimiento SST, relacionada con la gestión de visitas de seguimiento del equipo con corte al mes de agosto.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA (SI APLICA)

No se presentan observaciones para el presente periodo del informe de actividades.